	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión. 01 Fecha. Febrero 2019 F01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 09/07/2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

MANTENER LA PLANTA FISICA EN EL AREA DE LOS TECHOS EN BUEN ESTADO PARA EVITAR FILTRACIONES Y GOTERAS QUE PUEDAN DAÑOR AREAS IMPORTANTES INTERNAS DE LA INSTITUCION.

3. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION- LIMPIEZA Y LAVADO DE CANALES INTERNOS SALON CANCHA, ARCHIVO, PATIO Y PREJARDIN / LIMPIEZA Y LAVADO CANALES EXTERNAS CANCHA COLEGIO, LIMPIZA DE CANAL EXTERNA COLEGIO FRENTE/ ARREGLO DE CANALES SALON GALILEO (CANAL 1 POSTURA DE CINTA ASFALTICA 22 M POSTURA DE MALLA 11M) ARREGLO DE GOTERA CON CINTA ASFALTICA, POSTURA DE ICOPO Y SILICONA EN LUZ DE CANAL (CANAL 2 POSTURA DE CINTA ASFALTAICA 12 M, POSTURA DE MALLA 12 M) / SALON DE ARCHIVO CANAL 1 POSTURA DE CINTA ASFALTICA 11 M POSTURA DE MALLA 11 M, ARREGLO DE GOTYERAS SALON 17 Y POSTURA DE CABALLETE CON AJUSTE CON TORNILLOS Y SILICONA. / POSTURA DE 12 M DE CINTA ASFALTICA EN LAMINA EXTERIOR SALONES 16 Y 17 PARA PREVENIR FILTRACIONES DE AGUA / ARREGLO 32 M POSTURA Y AJUSTE DE TORNILLOS EN CABALLETE CON SILICONA DE 80 M LINEALES X 40 CM ANCHO. ARREGLO DE BAJANTE SALON PREJARDIN / INSTALACIOAN DE LAMPARAS LED SALON 13 (5) Y 14 (4) A TODO COSTO.

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Publicación de la convocatoria	Labor	1
2	Elaboración de prepliego de condiciones	Labor	1
3	Respuesta a observaciones al prepliego de condiciones	Labor	1
4	Elaboración de acta de cierre de recepción de manifestaciones de interes	Labor	1
5	Sorteo para elección de máximo 10 eferentes en caso de requerirse	Labor	1
6	Publicación de pliego de condiciones definitivo	Labor	1
7	Publicación de documentos anexos	Labor	1
8	Elaboración de acta de cierre de proceso (entrega de propuestas)	Labor	1
9	Informe de evaluación	Labor	1
10	Adjudicación del contrato	Labor	1
11	Elaboración de contrato, acta de inicio, revisión de pólizas demás documentos que se deben elaborar durante el proceso contractual hasta la liquidación del contrato.	Labor	1
12	Elaboración de estudios previos	Labor	1

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

$ 6.560.000 SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis economico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	27	Fecha :	09/07/2026
Código	**Fuente**	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
2.1.2.02.02.005.02	SGP	CONSTRUCCION AMPLIACION, ADECUACION, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SGP	6.560.000

8. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Rte/Fte Horarios Personas Juridicas	11 %	Estampilla Prodesarrollo	
Rte/Fte Horarios Personas Naturales	10 %	Estampilla Prouis	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4 %	Estampilla Prohospitales	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6 %		
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5 %	Estampilla Pro deporte	2 %
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5 %	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Retención de Iva	15 %	Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv	2 %

9. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecucion del contrato es de 8 DIAS

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica al proceso de contratación el oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la

Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos

11. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1 PAGO UNICO

Para cada pago se exije el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

13. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

13.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES	RIESGOS IMPREVISIBLES
a) Variación de precios b) Financiero c) Cambios normativos o de legislación tributaria d) Hurto y vandalismo e) Falta de coordinación interinstitucional	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

13.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

13.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las clausulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Atentamente,

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO